

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORIA N°063 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACIÓN VIAL EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER
MUNICIPIO:	CHARALÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025681670001
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-024-2025
CONTRATO N°:	063 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.
NIT:	804.007.583 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	YADIRA DURAN GARCIA
C.C:	37.898.183 DE SAN GIL
VALOR:	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$52.224.683,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACION:	10 – JULIO – 2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	10 – JULIO – 2025

A los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
YADIRA DURAN GARCIA	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Interventoría N°063 de 2025, dejando constancia por parte de LUIS FELIPE NEIRA OSORIO que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Interventoría N°063 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.

CONSIDERANDO

- Que el día 17 del mes de Julio del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
- Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.; contratista de interventoría, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.

- Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra
- Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes.
- Presentar el registro fotográfico de las actividades terminadas
- Presentar el aval del manual de mantenimiento y/o cuidado del pavimento y las obras realizadas, presentado por el contratista de obra
- Presentar el informe de gastos administrativos del FACTOR MULTIPLICADOR con sus respectivos soportes
- Presentar el aval del informe de gastos administrativos y de imprevistos, presentado por el contratista de obra
- Presentar el aval de los planos récord de las obras realizadas, presentados por el contratista de obra
- Presentar el aval del cierre de la cuenta del anticipo del contrato de obra y de los rendimientos financieros generados, presentado por el contratista de obra

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Interventoría N°063 de 2025 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACIÓN VIAL EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER", celebrado entre FINVERPAZ y SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.S.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Interventoría N°063 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Interventoría N°063 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2025.



YADIRA DURAN GARCIA
Representante Legal
**SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y
CONSULTORES S.A.S.**
Contratista de Interventoría



OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante